

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

9200

RESOLUCIÓN de 18 de abril de 2002, de la Dirección General de Universidades, por la que se conceden ayudas para «Estancias de Profesores e investigadores extranjeros, de acreditada experiencia, en régimen de año sabático en España», dentro del Programa Nacional de Ayudas para la Movilidad de Profesores de Universidad Españoles y Extranjeros.

Por Resolución de 10 de octubre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» del 29 de octubre) de la Secretaría de Estado de Educación y Universidades se convocó el Programa Nacional de ayudas para la movilidad de profesores de universidad españoles y extranjeros.

Una ve evaluadas por la Agencia Nacional de Evaluación y Prospectiva las solicitudes de ayuda presentadas a la Modalidad B, Submodalidad de «Estancias de profesores e investigadores extranjeros en régimen de año sabático en España» y elevada la correspondiente propuesta por la Comisión de Selección, en cumplimiento de lo establecido en el apartado 4,

En uso de las atribuciones conferidas por la Resolución de convocatoria, he resuelto:

Primero: La concesión de las subvenciones relacionadas en el anexo a los organismos que se señalan, destinadas a la financiación de las estancias de profesores e investigadores extranjeros en régimen de año sabático en España por un importe total de trescientos noventa y dos mil trescientos euros (392.300 euros).

Segundo: El gasto será imputado a la aplicación presupuestaria 18.07.541A .781 de los vigentes Presupuestos Generales del Estado, y, en su caso, cofinanciado con recursos del Fondo Social Europeo, con el desglose siguiente:

Anualidad 2002: 270.500 euros.
Anualidad 2003: 121.800 euros.

Tercero: Denegar las solicitudes no relacionadas en el anexo, al no haber alcanzado su evaluación científica el orden de prioridad impuesto en su disciplina científica por la concurrencia competitiva, en función de las disponibilidades presupuestarias del Programa.

Cuarto: Los organismos perceptores de las subvenciones presentarán certificación que acredite que su importe se ha incorporado a su contabilidad, en el plazo de un mes a contar desde su percibo.

Las subvenciones quedarán afectas a los fines para los que se otorgan. Dentro de los tres meses siguientes a la finalización de las estancias, los organismos perceptores deberán justificar el cumplimiento de los fines de las ayudas recibidas, mediante certificación de la gerencia o servicio de contabilidad de las universidades beneficiarias que acredite la aplicación desglosada de los fondos percibidos, debiendo presentar fotocopia del reintegro al Tesoro Público de los fondos no utilizados.

Quinto: Los beneficiarios quedan obligados al cumplimiento de lo establecido en el punto b.8 de la convocatoria de 10 de octubre de 2001.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de un mes, recurso potestativo de reposición al amparo de los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero. Asimismo, podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, conforme a lo establecido en el artículo 11.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y artículo 66 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley Orgánica 6/1998, de 13 de julio, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su notificación, que establece el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998. Dicho recurso no podrá ser interpuesto hasta que el anterior recurso potestativo de reposición, en el supuesto de haberse presentado, sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta.

Madrid, 18 de abril de 2002.—El Director general, Ismael Crespo Martínez.

Ilma. Sra. Subdirectora general de Formación y Movilidad de Profesorado Universitario.

ANEXO

Organismo receptor	Referencia	Investigador extranjero	Prof./Investigador receptor	Fecha de inicio	Fecha de fin	Ayuda mes	Ayuda de viaje	2002 Concedido	2003 Concedido
UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BARCELONA.	SAB2001-0019	SUAREZ, DANIEL.	NICOLAU NOS, ARTURO.	01-SEP-2002	31-AGO-2003	2.900	2.300	13.900	23.200
UNIVERSIDAD AUTONOMA DE MADRID.	SAB2001-0008	LUDEÑA ABARCA, EDUARDO VICENTE.	GARCIA DE LA VEGA, JOSE MANUEL.	01-OCT-2002	30-SEP-2003	2.900	2.300	11.000	26.100
	SAB2001-0011	LECLAIR ROGER, ANDRE.	SIERRA RÓDERO, FRANCISCO GERMAN.	01-SEP-2002	30-NOV-2002	2.900	2.300	11.000	
UNIVERSIDAD CARLOS III.	SAB2001-0006	VASSINE ALEXEEVICH, ALEXANDRE.	MARHUENDA HURTADO, FRANCISCO.	01-SEP-2002	30-NOV-2002	2.900	2.600	11.300	
UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID.	SAB2001-0030	ANTON NIKOLAEV, ANTONOV.	RETAMOSA GRANADO, JOAQUIN.	01-MAY-2002	31-MAR-2003	2.900	2.000	25.200	8.700
UNIVERSIDAD DE ALMERIA.	SAB2001-0027	NASTASESCU, CONSTANTIN.	TORRECILLAS JOVER, BLAS.	01-OCT-2002	31-MAR-2003	2.900	2.000	10.700	8.700
UNIVERSIDAD DE GIRONA.	SAB2001-0020	LABIDI, JALEL.	MUTJE PUJOL, PERE.	01-MAY-2002	30-ABR-2003	2.900	2.300	25.500	11.600
UNIVERSIDAD DE GRANADA.	SAB2001-0015	REDDY, B. JAGANNADHA.	NIETO GARCIA, FERNANDO JAVIER.	01-MAY-2002	28-FEB-2003	2.900	2.300	25.500	5.800
	SAB2001-0023	RUIZ GARCIA, JAIME.	HIDALGO ALVAREZ, ROQUE.	01-JUN-2002	31-AGO-2002	2.900	2.300	11.000	
UNIVERSIDAD DE MURCIA.	SAB2001-0014	LICEA AYALA, JUDITH.	RODRIGUEZ MUÑOZ, JOSE VICENTE.	01-MAY-2002	31-MAR-2003	2.900	2.300	25.500	8.700
UNIVERSIDAD DE SEVILLA.	SAB2001-0025	BARBARO, MARIA BENEDETTA.	CABALLERO CARRETERO, JUAN ANTONIO.	01-JUN-2002	30-SEP-2002	2.900	2.000	13.600	
UNIVERSIDAD DEL PAIS VASCO / EUSKAL HERRIKO UNIBERTSITATEA.	SAB2001-0001	BASAK, AMIT.	PALOMO NICOLAU, CLAUDIO.	01-MAY-2002	31-JUL-2002	2.900	2.300	11.000	
UNIVERSIDAD JAUME I.	SAB2001-0004	BARANDELA ALONSO, RICARDO.	SANCHEZ GARRETA, JOSE SALVADOR.	01-JUN-2002	31-OCT-2002	2.900	2.300	16.800	
UNIVERSIDAD MIGUEL HERNANDEZ.	SAB2001-0012	TSAGARELI, MERAB.	SANCHEZ VIVES, MARIA VICTORIA.	01-MAY-2002	30-ABR-2003	2.900	2.600	25.800	11.600
UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACION A DISTANCIA.	SAB2001-0024	ANLLO-VENTO, LOURDES.	PERAITA ADRADOS, HERMINIA.	01-SEP-2002	28-FEB-2003	2.900	2.300	13.900	5.800
UNIVERSIDAD POLITECNICA DE VALENCIA.	SAB2001-0029	NEY, HERMANN.	CASACUBERTA NOLLA, FRANCISCO.	01-MAY-2002	31-JUL-2002	2.900	2.000	10.700	
UNIVERSIDAD ROVIRA I VIRGILI.	SAB2001-0007	SUBRAMANIAN, KUMBAKONAM G.	MARTIN VIDE, CARLOS.	01-NOV-2002	30-ABR-2003	2.900	2.300	8.100	11.600